

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de febrero de 1980, con el número 98.906 de registro, propiedad de Banco Unión, en garantía de «Prointel, S. A.», constituido en aval y por un nominal de 2.373.072 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 2.264/81).

Madrid 20 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.593-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconoció el paradero de Michael George M. Stay en España, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 259/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Renault 16 TS», matrícula CFW 763 L, intervenido en fecha 20 de octubre de 1981, por la presente nota queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de noviembre de 1981.—El Administrador, por delegación (ilegible). 19.388-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Santiago Alejandro Mondéjar García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.133/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Seis mil (6.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien, dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—19.105-E.

BARCELONA

Edicto notificación fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 916/81. Coche «Mercedes», sin matrículas.

Expediente 917/81. Coche «Simca», sin matrículas.

Expediente 918/81. Coche «Citroën ID-20», sin matrículas.

Expediente 929/81. Coche «Renault», sin matrículas.

Expediente 930/81. Coche «Mercedes 230», sin matrículas.

Expediente 934/81. Coche «Mercedes Diesel», sin matrículas.

Expediente 935/81. Coche «Citroën Super CX-2.400», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, al conocer sobre los referidos expedientes, acordó cometidas siete infracciones de contrabando de mayor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, todas ellas declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica advirtiéndose que contra dichos acuerdos se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto.

Barcelona, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente del Tribunal.—19.062-E.

CEUTA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Abselam Mohamed Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en calle Angembar, sin número, en Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 167/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 4 del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abselam Mohamed Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Abselam Mohamed Mohamed, 12.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.914-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Buxta Ali, cuyo último domicilio conocido era en Kenitra (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 190/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mustafa Buxta Ali.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mustafa Buxta Ali, 10.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.911-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Kebir y Mohamed Mohamed Mohamed, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 188/81, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.ª Declarar absueltos y por tanto no responsables de la mencionada infracción de contrabando a Abdelkader Kebir y Mohamed Mohamed Mohamed, por no quedar suficientemente probada su participación en los hechos.

3.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de noviembre de 1981.—La Secretaria del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.912-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del depósito Los Negrales, en el término municipal de Alpedrete (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en los periódicos «Pueblo» y «Ya», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Alpedrete, para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—18.801-E.

Relación que se cita

Finca número: 1. Propietario: Herederos de don Luis de la Peña y Braña. Paraje: Los Berrocales. Polígono: 11. Parcela: 15. Cultivo: Pastizal y encinas. Superficie expr.: 0,2272 hectáreas.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan, concreta e individualmente, los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-294. CN-420, Córdoba a Tarragona por Cuenca. Nuevo pontón sobre el arroyo de Los Santos. Punto kilométrico 84,230. Tramo: Olivares del Júcar a La Almarcha», y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores, relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días para hacer las alegaciones oportunas en la Delegación Provincial del MOPU (Jefatura de Carreteras, sita en calle Ramón y Cajal, número 57, planta 1.ª, Cuenca).

Cuenca, 30 de octubre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—17.822-E.

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa motivada por las obras del proyecto 2-CU-294. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Nuevo pontón sobre el arroyo de Los Santos, p. k. 84,230. Tramo: Olivares del Júcar a La Almarcha». Término municipal de La Almarcha (Cuenca)

Número de finca	Propietario	Superficie m ²	Tipo de cultivo
1	D. Amadeo Granero García	682,00	Cereal seco.
2	D.ª Encarnación Peñalver Marquina ...	633,85	Cereal seco.
3	D. Florentino Sepúlveda Mena	467,80	Cereal seco.
4	D. Juan José Muñoz García	10.395,90	Cereal seco.
5	D. Amós Salas Casas	740,70	Cereal seco.
6	D. Matías Tierno Parrilla	714,00	Cereal seco.
7	D. Julián de Dios Salas	805,00	Cereal seco.
8	D. Gregorio Sepúlveda Gómez	1.428,00	Cereal seco.
9	D. Isidoro Gómez García	168,50	Cereal seco.
10	D.ª Paulina García García	718,80	Cereal seco.
11	D.ª Raimunda de Dios Saligrat	824,50	Cereal seco.
12	D. Vicente Martínez Rubio	1.763,00	Cereal seco.
13	D. Honorio García García	2.992,00	Cereal seco.
14	D. Laureano García Martínez	1.692,00	Olivar.
15	D. Federico Martínez Granero	750,00	Cereal seco.
16	D. Federico Sánchez Olmedilla	872,00	Cereal seco.
17	D. Vicente Martínez Rubio	918,00	Olivar.
18	D. Anastasio Belinchón Chicano	192,70	Olivar.
19	D. Reyes Martínez Rentero	343,00	Olivar.
20	D. Domingo Guijarro Díaz	961,20	Olivar.
21	D. Florentino Sepúlveda Mena	213,00	Olivar.
22	D. Honorio García García	1.093,85	Cereal seco.
23	D. Isidoro Gómez García	4.065,00	Cereal seco.
24	D. Pablo Muñoz Vara	631,70	Cereal seco.
25	D.ª Paulina García García	1.150,90	Cereal seco.
26	D. Esteban Saiz Díaz	1.329,00	Cereal seco.
27	D.ª María Díaz Díaz	772,00	Cereal seco.
28	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	1.702,80	Cereal seco.
29	D. Alvaro Tierno Tierno	2.195,00	Cereal seco.
30	D. Ramón Parrilla Salas	36,00	Cereal seco.
31	Herederos de D. Felipe Saiz Collado ...	264,00	Cereal seco.
32	D. Severo León Belinchón	2.884,30	Cereal seco.
33	D. Donato Saiz Olmedilla	4.321,70	Cereal seco.
34	D. Félix Tierno Casas	344,00	Cereal seco.
35	D. Ladislao Tierno Gómez	2.415,00	Cereal seco.
36	D. Donato Martínez Granero	1.171,70	Cereal seco.
37	Herederos de D. Pedro García Guijarro.	2.656,80	Cereal seco.
38	D. Eustaquio Muñoz Tierno	1.029,20	Cereal seco.
39	D. Modesto Pinedo González	3.100,00	Cereal seco.
40	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	2.085,50	Cereal seco.
41	D. Angel Díaz Olmedilla	1.398,80	Cereal seco.
42	D. Felipe Martínez Tierno	578,20	Cereal seco.
43	D. Lino Sánchez García	323,40	Cereal seco.
44	D. Ignacio Muñoz Tierno	725,20	Cereal seco.
45	D. Serafin Gómez Herraiz	61,20	Cereal seco.
46	D. José Tierno Mena	133,20	Cereal seco.
47	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	601,40	Cereal seco.
48	D. Lino Sánchez García	755,30	Cereal seco.
49	Herederos de D. Pedro García Guijarro.	304,00	Cereal seco.
50	D. José Sánchez García	334,00	Cereal seco.
51	D. Andrés Álvarez Avellán	203,00	Cereal seco.
52	D. Isidoro García Mena	164,50	Cereal seco.
53	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	1.205,00	Cereal seco.
54	D. Cecilio Díaz Díaz	98,00	Cereal seco.
55	D. Constantino Guijarro García	119,00	Cereal seco.
56	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	58,00	Cereal seco.
57	D. Rafael Granero Sánchez	101,50	Cereal seco.
58	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	88,50	Cereal seco.
59	D. Pedro Miguel Laso Salas	879,60	Cereal seco.
60	D. Adolfo Tierno Gómez	224,00	Cereal seco.
61	D. Elicesio Venero López	240,00	Cereal seco.
62	D.ª Estefanía Muñoz García	580,00	Cereal seco.
63	Herederos de D.ª Emilia Torres Moya.	1.045,00	Cereal seco.
64	D. Domingo Belinchón Chicano	234,40	Cereal seco.

VALENCIA

Debiendo iniciarse la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras «Mejora local-Establecimiento de un camino de expropiación paralelo a la carretera,

con objeto de eliminar trece accesos peligrosos, suprimiendo giros a la izquierda en la Carretera Nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 20,500 al 21,900. Tramo: Puzol —C.N. 234—, provincia de Valencia», en término municipal de Sagunto, cuya expropiación ha

sido ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 31 de agosto último, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 15 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y los artículos 15, 16 y 17 del

Reglamento para su aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del mismo, abre información de posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que seguidamente

se inserta, y que figura también expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sagunto.

Valencia, 23 de septiembre de 1981 - El Delegado provincial, Juan A. Crehuet Marín.—18.751-E.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	Bernardo Arce García.	Platinos, 1. Puerto Sagunto.	N., Inés Pallarés Moya; S., camino; E., terrenos de la báscula, y O., el mismo.	425
2	Inés Pallarés Moya.	San Vicente, 16, 1.º, 2.ª. Valencia.	N., camino; s., Bernardo Arce García; E., el mismo y C. N. 340, y O., el mismo.	975
3	Carmen Pallarés Pitarch.	San Vicente, 16, 1.º, 2.ª. Valencia.	N., Antonio Graullera Colomer; S., camino; E., el mismo, y O., el mismo.	855
4	Antonio Graullera Colomer.	Mayor, 52. Sagunto.	N., Ruperto Lázaro Rabanaque; S., Carmen Pallarés Pitarch; E., el mismo y C. N. 340, y O., el mismo.	268
5	Ruperto Lázaro Rabanaque.	Museros 1, 5.º Sagunto.	N., el mismo; S., Antonio Graullera Colomer; E., C. N. 340, y O., el mismo.	160
6	Ruperto Lázaro Rabanaque.	Museros 1, 5.º Sagunto.	N., el mismo; S., el mismo; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	156
7	Ruperto Lázaro Rabanaque.	Museros 1, 5.º Sagunto.	N., Miguel Alipuz Hernández; S., el mismo; E., C. N. 340, y O., el mismo.	258
8	Miguel Alipuz Hernández.	Barreras, 82. Puzol.	N., Carmen Capella Escrich; S., Ruperto Lázaro Rabanaque; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	255
9	Carmen Capella Escrich.	Escipiones, 1. Sagunto.	N., Daniel Claramunt Aznar; S., Miguel Alipuz Hernández; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	228
10	Daniel Claramunt Aznar.	San Francisco, 9. Sagunto.	N., camino; S., Carmen Capella Escrich; E., C. N. 340, y O., el mismo.	193
11	Vicente Claramunt Aznar.	Francisco Vesols, 10. Sagunto.	N., José Luis Orch Corell y hermanos; S., camino; E., C. N. 340, y O., el mismo.	211
12	José Luis Orch Corell y hermanos.	Apartado de Correos, número 64. Sagunto.	N., camino; S., Vicente Claramunt Aznar; E., C. N. 340, y O., el mismo.	180
13	José Luis Orch Corell y hermanos.	Apartado de Correos, número 64. Sagunto.	N., Francisco Quevedo Martí; S., camino; E., C. N. 340, y O., el mismo.	261
14	Francisco Quevedo Martí.	Hospital, 1. Sagunto.	N., Miguel Lázaro Martínez; S., José L. Orch Corell y hermanos; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	243
15	Miguel Lázaro Martínez.	Gilet, 71. Sagunto.	N., Manuel Blat Pallarés y hermanos y MOPU; S., Francisco Quevedo Martí; E., C. N. 340, y O., el mismo.	336
16	Manuel Blat Pallarés y hermanos.	Capitán Pallarés, 8. Sagunto.	N., camino; S., Miguel Lázaro Martínez; E., C. N. 340, y O., el mismo.	93
17	Vicenta Micha Vila Villalba.	José Antonio, 48. Valencia.	N., Antonio Lluesma Vidal; S., camino; E., C. N. 340, y O., el mismo.	232
18	Antonio Lluesma Vidal.	Faura, 1. Sagunto.	N., entrada a campos y MOPU; S., Vicenta Micha Vila V.; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	156
19	Antonio Luesma Vidal.	Faura, 1. Sagunto.	N., el mismo; S., el mismo; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	35
20	Josefa Agnes Rochina.	Mayor, 103. Sagunto.	N., entrada a campos; S., camino; E., C. N. 340, y O., el mismo.	368
21	Manuel Estada Estada.	José María Lerma, 17. Sagunto.	N., camino; S., entrada a campos; E., C. N. 340, y O., el mismo.	620
22	Ricardo Ribelles Pallarés.	Plaza de los Mártires, 1. Sagunto.	N., «Auto Talleres Sagunto, S. L.»; S., camino; E., el mismo, y O., el mismo.	1.257
23	«Auto Talleres Sagunto, S. L.»	Carretera Valencia-Barcelona, punto kilométrico 21,700. Sagunto.	N., Alfonso Tena Fabregat; S., Ricardo Ribelles Pallarés; E., el mismo, y O., el mismo.	348
24	Alfonso Tena Fabregat.	Puerta Ferrisa, 2. Sagunto.	N., camino; S., «Auto Talleres Sagunto, S. L.»; E., el mismo, y O., el mismo.	1.237
25	Rosario y Pilar Garcés Sebastiá.	Aben Bahari, 17, 3.º Sagunto.	N., camino; S., camino; E., Carretera Nacional 340, y O., el mismo.	690

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber. Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 9.310; nombre, «Inexgrasa 7»; mineral, rocas ornamentales; cuadrículas, 90, y términos municipales, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 4 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—18.909-E.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad.—A. T. 51.883 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T., con destino a eliminación del C. T. denominado «Puerta de Alarcos», dado que su situación dificulta la urbanización definitiva de la plaza del Alferez Provisional, en el término municipal de Ciudad Real.

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV, y 2 por 60 metros de longitud, derivada del enlace subterráneo entre los CC. TT. «Nuestra Señora del Carmen» y «Puerta de Alarcos», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el nuevo centro de transformación ubicado en el edificio «Jardín», cuya potencia en transformadores es de 3 por 630 KVA.

Presupuesto: 659.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que silden oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.623-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad.—A. T. 51.836 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T., con destino a reforma y mejora de la red de distribución, en el término municipal de Ciudad Real.

Características: Línea aérea, trifásica

a 15 KV, y 5.2504 metros de longitud, derivada de la denominada «Cintura»; de Ciudad Real, en su apoyo número 30, en las proximidades de la carretera CR-731, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el C. T. denominado «Hospital Provincial».

Presupuesto: 679.521 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.624-C.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de autorización de aprovechamiento de residuos mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber: Que con fecha 20 de octubre de 1981 se ha iniciado el expediente para obtener la autorización de aprovechamiento de los residuos mineros de las llamadas «Minas de Henarejos», ubicadas a ambos lados del arroyo de las Minas y del camino de Villora de Narboneta, que discurre paralelo a dicho arroyo, del término municipal de Henarejos, de esta provincia de Cuenca.

Los citados residuos fueron declarados yacimientos incluidos en la Sección B) por Resolución de la Dirección General de Minas de fecha 14 de julio de 1981, habiéndose hecho las oportunas publicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que en el plazo de quince días puedan personarse en el expediente los que se consideren afectados en el mismo.

Cuenca, 23 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 110/81.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10 Barcelona.

Finalidad: Reforma y refuerzo de una línea de alta tensión para mejorar el suministro eléctrico en la localidad de Binaced.

Características: Línea aérea a 25 KV, de un circuito trifásico de 7.641 metros de longitud, con cable de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, apoyos de madera, hormigón y castillete celosía y aisladores de vidrio afectando su trazado a los términos de Binéfar y Binaced.

Presupuesto: 8.970.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca 23 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—14.595-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 70/81.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de

Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en las localidades de Ilche y Morilla.

Características: Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV., constituida por un primer tramo de 57 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión 45/10 «Monzón», y final en apoyo línea «Ilche», y un segundo tramo de 43 metros de longitud, con origen en el mismo y apoyo de la citada línea 45/10 KV. «Monzón», final en apoyo línea «Morilla», conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 677.776 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.362-D.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 30.164; nombre, «Patricia»; mineral, pizarra y oro; cuadrículas, 252, y términos municipales, Ibias (Oviedo) y Navia de Suarna (Lugo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 4 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1982, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—6.732-11.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Banco de Andalucía»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 548.718 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.389.747 al 4.938.464, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Andalucía» mediante escritura pública del 5 de enero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visito bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—15.274-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)

Bonos de Caja serie C, 3.ª emisión (1976)

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de Caja que se han efectuado las amortizaciones de los siguientes títulos, por conversión en acciones, formalizados en escrituras otorgadas por el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy:

Primera conversión

Fueron amortizados los 83.433 bonos terminados en 5 de la serie de números que a continuación se relacionan:

5 a	25	50.235 a	50.325
45	1.235	50.535	52.025
2.795	4.435	58.035	58.125
4.455	6.005	59.455	59.943
6.215	7.205	60.005	60.495
7.415	7.955	560.005	560.185
8.065	8.555	560.295	564.325
8.715	8.805	603.775	603.865
8.835	9.325	603.975	603.985
9.335	9.525	604.095	604.505
9.635	10.175	605.715	606.205
10.385	12.925	606.465	606.655
13.935	18.155	606.715	606.805
18.315	18.455	607.215	607.525
18.565	18.705	608.035	608.555
18.815	19.705	610.285	685.275
19.715	20.005	685.385	685.575
20.015	20.205	689.025	689.215
20.715	23.765	689.225	689.265
24.175	27.165	689.275	689.355
27.375	42.185	689.575	689.765
43.695	45.955	689.875	690.015
46.735	46.775	690.025	690.165
48.785	48.975	690.375	691.015

Segunda conversión

Fueron amortizados los 82.503 bonos terminados en 9 de la serie de números que a continuación se relacionan:

39 a	2.729	18.709 a	18.809
2.789	4.869	19.109	19.599
4.979	6.009	19.709	22.299
6.219	7.209	22.409	23.399
7.419	7.959	23.669	23.759
8.069	8.809	24.169	44.459
8.829	10.169	44.919	45.959
10.279	12.919	46.729	47.769
13.429	13.719	48.779	48.969
13.929	14.519	49.729	58.119
14.559	16.599	59.459	59.949
16.809	18.149	60.509	559.999
18.309	18.449	560.009	560.049
18.559	18.599	560.099	560.209

560.289 a	564.279	688.679 a	688.689
603.869	603.989	688.699	689.019
604.099	604.599	689.229	689.269
605.709	606.199	689.279	689.369
606.709	606.799	689.579	689.769
607.209	607.399	689.779	689.869
607.639	607.829	689.879	690.169
607.839	608.149	690.379	690.039
608.509	608.549	690.379	690.469
610.289	685.279	690.979	691.019
685.389	685.579		

Tercera conversión

Fueron amortizados 80.810 bonos terminados en 7 de la serie de números que a continuación se relacionan:

7 a	27	261.007 a	280.997
237	1.227	261.007	300.997
2.787	4.967	301.007	320.997
5.977	6.007	321.007	340.997
7.417	7.957	341.007	360.997
8.067	8.557	361.007	380.997
8.717	8.807	381.007	400.997
8.827	9.717	401.007	420.997
9.727	10.167	421.007	440.997
10.277	12.917	441.007	460.997
13.427	13.717	461.007	480.997
13.927	16.797	481.007	500.997
17.107	17.297	501.007	520.997
17.357	18.147	521.007	540.997
18.557	18.697	541.007	559.997
18.807	19.597	560.007	560.017
19.707	19.997	560.287	561.007
20.007	20.197	561.027	
20.707	22.397	561.287	564.277
27.167	28.177	604.407	604.407
43.887	45.957	605.707	606.197
46.777	47.767	608.157	608.247
50.227	50.317	608.407	608.547
51.027	52.017	610.287	610.997
52.027	58.017	611.007	630.997
58.027	58.117	631.007	650.997
59.457	59.947	651.007	670.997
60.507	80.997	671.007	685.277
81.007	100.997	689.277	689.367
101.007	120.997	689.577	689.767
141.007	160.997	689.877	690.017
161.007	180.997	690.027	690.167
181.007	200.997	690.377	690.367
201.007	220.997	690.377	690.967
221.007	240.997	690.997	691.017
241.007	260.997	121.007	140.997

Valencia, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—6.623-13.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

TERCERA AMORTIZACION PARCIAL

Bonos de Caja, emisión diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión diciembre de 1973, que con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión mediante sorteo celebrado el 20 de noviembre de 1981, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado amortizados 1.000.000 de bonos, por un importe de 1.000 millones de pesetas, y cuya numeración se detalla a continuación:

400.001 al	600.000
3.000.001	3.200.000
3.400.001	3.600.000
3.600.001	3.800.000
4.800.001	5.000.000

El reembolso de los mencionados bonos se efectuará, a partir del día 19 de diciembre de 1981, por su valor nominal, debiendo llevar estampillado el cupón número 16 de vencimiento 16 de diciembre de 1981.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—15.005-C.

BANCO DE FINANZAS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, no siendo

previsible, a la vista del número de tarjetas de asistencia hasta ahora recibidas, contar con el quórum exigido por la Ley para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general de accionistas, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el miércoles 23 de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, calle de María de Molina, 39, Madrid; de conformidad con el anuncio oportunamente publicado.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.276-C.

PRYESA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Pryesa» a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida República Argentina, 32, en Sevilla, el día 7 de enero de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria, y si procediese para el siguiente día 8, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejeros y nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de modificación de los artículos 2, 8, 19 y 21 de los Estatutos sociales y refundición de los mismos, recogiendo las modificaciones anteriores.
- 3.º Autorización especial para elevar a públicos los anteriores acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario, Alberto Guerrero Beiztegui.—15.016-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en diciembre de 1981

En el sorteo efectuado de estas emisiones han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 5 por 100 1935

2.262-75	4.651-99	6.459-517
2.286-315	4.740-52	6.548-57
2.326-77	4.859-86	6.929-46
2.368-412	4.897-968	7.157
2.451-81	5.084-66	7.178-257
2.492-501	5.077-87	7.268-303
2.512-34	5.158-286	7.314-31
2.545-55	5.297-351	7.462-67
2.608-23	5.482-505	7.538-77
2.834-48	5.658-660	7.628-719
2.879-922	5.701-91	7.750-64
2.933-50	5.972-6.010	7.805-17
2.961-89	6.021-22	7.868-980
3.121	6.033-47	8.011-18
3.132-41	6.068-84	8.029-162
3.372-92	6.115-44	8.253-316
3.413-64	6.160-60	8.327-54
3.625-72	6.211-21	8.495-513
3.733	6.262-305	8.544-69
3.764-99	6.318-20	8.600-27
4.501-47	6.421-36	9.638-40
4.558-616	6.447-48	8.661-82
4.627-40		

Emisión 6 por 100 1953

97.877-98.270	98.681-882	99.215-559
98.301-74	98.873-922	99.590-740
98.435-595	98.953-99.184	99.771-827
98.636-50		

Emisión 6,75 por 100 1955

21.327-460	21.970-22.071	22.690-845
21.491-649	22.078-220	22.876-99
21.680-939	22.281-659	22.930-43

Santander, 1 de diciembre de 1981.—15.020-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace publico que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, el día 3 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Dos mil trescientas setenta obligaciones, emisión 1930, «Saltos del Alberche, Soctedad Anónima» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: 5.

Numeración:

258 al	260	8.261 al	8.265
391	395	8.381	8.385
406	410	8.481	8.485
511	515	8.656	8.660
581	585	8.736	8.740
586	590	8.806	8.810
631	635	8.931	8.935
656	660	8.951	8.955
701	705	9.061	9.065
771	775	9.321	9.325
666	670	9.356	9.360
906	910	9.606	9.610
1.211	1.215	9.611	9.615
1.231	1.235	9.741	9.745
1.631	1.635	9.891	9.895
1.706	1.710	9.966	9.970
1.971	1.975	9.986	9.990
2.026	2.030	10.176	10.180
2.391	2.395	10.221	10.225
2.446	2.450	10.381	10.385
2.486	2.490	10.451	10.455
2.501	2.505	10.466	10.470
2.531	2.535	10.566	10.570
2.671	2.675	10.721	10.725
2.761	2.765	10.766	10.770
2.806	2.810	10.861	10.865
3.046	3.050	10.871	10.875
3.131	3.135	10.981	10.985
3.241	3.245	11.056	11.060
3.376	3.380	11.161	11.165
3.726	3.730	11.196	11.200
3.781	3.785	11.211	11.215
3.836	3.840	11.336	11.340
3.986	4.000	11.791	11.795
4.236	4.240	12.011	12.015
4.251	4.255	12.111	12.115
4.356	4.360	12.151	12.155
4.461	4.465	12.276	12.280
4.471	4.475	12.281	12.285
4.546	4.550	12.356	12.360
4.621	4.625	12.376	12.380
4.626	4.630	12.396	12.400
4.661	4.665	12.611	12.615
4.696	4.700	12.656	12.660
4.751	4.755	12.741	12.745
4.776	4.780	12.816	12.820
4.816	4.820	13.006	13.010
5.011	5.015	13.291	13.295
5.066	5.070	13.321	13.325
5.091	5.095	13.336	13.340
5.126	5.130	13.626	13.630
5.161	5.165	13.696	13.700
5.316	5.320	13.761	13.765
5.351	5.355	13.901	13.905
5.381	5.385	13.921	13.925
5.516	5.520	14.056	14.060
5.526	5.530	14.566	14.570
5.676	5.680	14.741	14.745
5.691	5.695	14.856	14.860
5.731	5.735	14.896	14.900
5.781	5.785	14.941	14.945
5.986	6.000	15.046	15.050
6.156	6.160	15.246	15.250
6.321	6.325	15.301	15.305
6.341	6.345	15.366	15.370
6.346	6.350	15.531	15.535
6.501	6.505	15.566	15.570
6.561	6.565	15.616	15.620
6.581	6.585	15.621	15.625
6.586	6.590	16.006	16.010
6.736	6.740	16.086	16.090
6.751	6.755	16.356	16.360
6.851	6.855	16.446	16.450
7.006	7.010	16.461	16.465
7.141	7.145	16.486	16.490
7.326	7.330	16.501	16.505
7.696	7.700	16.541	16.545
7.731	7.735	16.686	16.690
7.791	7.795	16.821	16.825
7.796	7.800	16.846	16.850
7.831	7.835	16.876	16.880
7.846	7.850	16.941	16.945
7.986	7.990	16.996	17.000

17.301 al	17.305
17.471	17.475
17.996	18.000
18.021	18.025
18.041	18.045
18.121	18.125
18.331	18.335
18.366	18.370
18.376	18.380
18.481	18.485
18.761	18.765
18.931	18.935
19.396	19.400
19.536	19.540
19.656	19.660
19.711	19.715
19.756	19.760
19.866	19.870
19.931	19.935
19.976	19.980
20.041	20.045
20.131	20.135
20.241	20.245
20.341	20.345
20.391	20.395
20.486	20.490
20.546	20.550
20.681	20.685
20.706	20.710
20.796	20.800
20.811	20.815
20.971	20.975
21.011	21.015
21.061	21.065
21.186	21.190
21.276	21.280
21.296	21.300
21.311	21.315
21.361	21.365
21.676	21.680
21.701	21.705
21.866	21.870
21.881	21.885
22.046	22.050
22.561	22.565
22.671	22.675
22.751	22.755
22.816	22.820
22.861	22.865
23.051	23.055
23.256	23.260
23.311	23.315
23.356	23.360
23.366	23.370
23.371	23.375
23.381	23.385
23.396	23.400
23.441	23.445
23.696	23.700
23.751	23.755
23.756	23.760
23.881	23.885
23.891	23.895
23.906	23.910
33.921	33.925
34.001	34.005
34.386	34.390
34.416	34.420
34.431	34.435
34.521	34.525
34.586	34.590
34.651	34.655
34.786	34.790
35.046	35.050
35.091	35.095
35.106	35.110
35.241	35.245
35.306	35.310
35.556	35.560
36.091	36.095
36.386	36.390
36.466	36.470
36.641	36.645
36.846	36.850
36.936	36.940
37.061	37.065
37.221	37.225
37.416	37.420
37.471	37.475
37.486	37.490
37.521	37.525
37.636	37.640
37.711	37.715
37.821	37.825
37.976	37.980
38.171	38.175
38.281	38.285
38.406	38.410

28.401 al	28.405
28.666	28.670
28.871	28.875
28.981	28.985
29.186	29.190
29.206	29.210
29.211	29.215
29.426	29.430
29.431	29.435
29.451	29.455
29.461	29.465
29.671	29.675
29.926	29.930
30.001	30.005
30.026	30.030
30.066	30.070
30.071	30.075
30.321	30.325
30.426	30.430
30.446	30.450
30.676	30.680
30.806	30.810
30.906	30.910
30.921	30.925
30.951	30.955
31.021	31.025
31.046	31.050
31.051	31.055
31.056	31.060
31.126	31.130
31.131	31.135
31.206	31.210
31.361	31.365
31.486	31.490
31.496	31.500
31.546	31.550
31.596	31.600
31.601	31.605
31.691	31.695
31.701	31.705
31.766	31.770
31.776	31.780
32.006	32.010
32.226	32.230
32.241	32.245
32.436	32.440
32.656	32.660
32.696	32.700
32.746	32.750
32.756	32.760
32.781	32.785
32.876	32.880
32.891	32.895
32.981	32.985
33.021	33.025
33.396	33.400
33.436	33.440
33.446	33.450
33.471	33.475
33.771	33.775
33.881	33.885
33.891	33.895
33.906	33.910
33.921	33.925
34.001	34.005
34.386	34.390
34.416	34.420
34.431	34.435
34.521	34.525
34.586	34.590
34.651	34.655
34.786	34.790
35.046	35.050
35.091	35.095
35.106	35.110
35.241	35.245
35.306	35.310
35.556	35.560
36.091	36.095
36.386	36.390
36.466	36.470
36.641	36.645
36.846	36.850
36.936	36.940
37.061	37.065
37.221	37.225
37.416	37.420
37.471	37.475
37.486	37.490
37.521	37.525
37.636	37.640
37.711	37.715
37.821	37.825
37.976	37.980
38.171	38.175
38.281	38.285
38.406	38.410

38.571 al	38.575
38.616	38.620
38.636	38.640
38.896	38.900
39.151	39.155
39.246	39.250
39.301	39.305
39.341	39.345
39.351	39.355
39.431	39.435
39.446	39.450
39.461	39.465
39.631	39.635
39.751	39.755
39.976	39.980
39.981	39.985
40.161	40.165
40.331	40.335
40.376	40.380
40.566	40.570
40.756	40.760
40.811	40.815
40.856	40.860
40.956	40.960
41.071	41.075
41.086	41.090
41.251	41.255
41.296	41.300
41.511	41.515
41.626	41.630
41.721	41.725
41.846	41.850
41.881	41.885
41.901	41.905
41.941	41.945
42.151	42.155
42.216	42.220
42.336	42.340
42.751	42.755
43.026	43.030
43.041	43.045
43.086	43.090
43.216	43.220
43.246	43.250
43.306	43.310
43.746	43.750
43.851	43.855
43.941	43.945
44.016	44.020
44.061	44.065
44.126	44.130
44.231	44.235
44.301	44.305
44.371	44.375
44.471	44.475
44.486	44.490
44.746	44.750

44.836 al	44.840
44.841	44.845
45.101	45.105
45.191	45.195
45.276	45.280
45.406	45.410
45.476	45.480
45.561	45.565
45.761	45.765
45.816	45.820
45.836	45.840
45.901	45.905
45.986	45.990
46.011	46.015
46.051	46.055
46.066	46.070
46.186	46.190
46.251	46.255
46.371	46.375
46.491	46.495
46.726	46.730
46.951	46.955
47.031	47.035
47.091	47.095
47.251	47.255
47.261	47.265
47.391	47.395
47.451	47.455
47.541	47.545
47.631	47.635
47.686	47.690
47.776	47.780
48.051	48.055
48.196	48.200
48.306	48.310
48.506	48.510
48.536	48.540
48.551	48.555
48.576	48.580
48.666	48.670
48.836	48.840
48.90	

4.771 al 4.780	26.981 al 26.990	49.781 al 49.790	71.701 al 71.710	92.161 al 92.170	97.081 al 97.090
4.821 4.830	27.001 27.010	50.021 50.030	71.771 71.780	92.291 92.300	97.131 97.140
5.081 5.090	27.341 27.350	50.301 50.310	71.861 71.870	92.311 92.320	97.551 97.560
5.261 5.270	27.371 27.380	50.331 50.340	71.991 72.000	92.991 93.000	97.761 97.770
5.401 5.410	27.961 27.970	50.451 50.460	72.171 72.180	93.151 93.160	97.781 97.790
5.491 5.500	28.031 28.040	50.501 50.510	72.311 72.320	93.381 93.390	98.141 98.150
5.531 5.540	28.321 28.330	50.651 50.660	72.511 72.520	93.761 93.770	98.191 98.200
5.571 5.580	28.461 28.470	50.691 50.700	72.671 72.680	93.831 93.840	98.251 98.260
5.791 5.800	28.551 28.560	50.781 50.790	72.691 72.700	94.011 94.020	98.421 98.430
5.891 5.900	28.581 28.590	50.911 50.920	72.721 72.730	94.711 94.720	98.491 98.500
6.191 6.200	28.701 28.710	50.921 50.930	73.731 73.740	94.731 94.740	98.611 98.620
6.301 6.310	29.361 29.370	50.961 50.970	73.971 73.980	94.791 94.800	99.051 99.060
6.431 6.440	29.591 29.600	50.981 50.990	74.211 74.220	94.811 94.820	99.291 99.300
6.711 6.720	29.681 29.690	51.131 51.140	74.261 74.270	95.261 95.270	99.311 99.320
6.891 6.900	30.211 30.220	51.741 51.750	74.411 74.420	95.551 95.560	99.511 99.520
7.391 7.400	30.231 30.240	51.811 51.820	74.901 74.910	95.811 95.820	99.631 99.640
7.481 7.490	30.401 30.410	52.421 52.430	74.921 74.930	96.361 96.370	99.891 99.900
7.561 7.570	30.431 30.440	52.861 52.870	75.431 75.440	96.781 96.790	99.971 99.980
7.761 7.770	30.731 30.740	52.961 52.970	75.541 75.550	96.801 96.810	
7.841 7.850	30.811 30.820	53.021 53.030	75.631 75.640		
8.001 8.010	30.891 30.900	53.081 53.090	75.641 75.650		
8.071 8.080	31.141 31.150	53.111 53.120	75.651 75.660		
8.181 8.190	31.191 31.200	53.801 53.810	75.811 75.820		
8.311 8.320	31.201 31.210	53.971 53.980	75.841 75.850		
8.481 8.490	31.521 31.530	54.121 54.130	76.101 76.110		
9.351 9.360	31.551 31.560	54.511 54.520	76.121 76.130		
9.381 9.390	31.621 31.630	55.151 55.160	76.581 76.590		
9.811 9.820	31.931 31.940	55.371 55.380	76.761 76.770		
10.191 10.200	32.031 32.040	55.411 55.420	77.021 77.030		
10.581 10.590	32.081 32.090	55.481 55.490	77.081 77.090		
10.661 10.670	32.181 32.190	56.081 56.090	77.261 77.270		
10.961 10.970	32.691 32.700	56.191 56.200	77.451 77.460		
11.301 11.310	32.751 32.760	56.461 56.470	77.821 77.830		
11.391 11.400	32.781 32.790	56.471 56.480	77.861 77.870		
11.551 11.560	32.911 32.920	56.511 56.520	77.891 77.900		
11.571 11.580	33.181 33.190	56.541 56.550	78.221 78.230		
11.711 11.720	33.471 33.480	56.711 56.720	78.471 78.480		
11.721 11.730	33.641 33.650	56.961 56.970	78.491 78.500		
11.831 11.840	34.141 34.150	57.071 57.080	78.521 78.530		
12.451 12.460	34.201 34.210	57.391 57.400	78.731 78.740		
12.641 12.650	34.731 34.740	58.021 58.030	79.051 79.060		
13.111 13.120	34.971 34.980	58.261 58.270	80.231 80.240		
13.211 13.220	34.981 34.990	58.461 58.470	80.421 80.430		
13.491 13.500	35.321 35.330	58.541 58.550	80.491 80.500		
14.401 14.410	35.431 35.440	58.731 58.740	80.911 80.920		
14.651 14.660	35.891 35.900	58.771 58.780	81.351 81.360		
14.691 14.700	36.061 36.070	59.261 59.270	81.441 81.450		
14.871 14.880	36.391 36.400	59.451 59.460	81.561 81.570		
15.141 15.150	36.401 36.410	59.531 59.540	81.611 81.620		
15.241 15.250	37.121 37.130	59.651 59.660	82.101 82.110		
15.461 15.470	37.191 37.200	59.931 59.940	82.161 82.170		
15.611 15.620	37.491 37.500	60.251 60.260	82.401 82.410		
15.641 15.650	37.591 37.600	60.481 60.490	82.511 82.520		
15.671 15.680	37.941 37.950	60.661 60.670	82.621 82.630		
16.271 16.280	38.151 38.160	60.871 60.880	82.631 82.640		
16.401 16.410	38.251 38.260	61.061 61.070	82.741 82.750		
16.661 16.670	38.291 38.300	61.401 61.410	82.761 82.770		
17.401 17.410	38.441 38.450	61.411 61.420	83.081 83.090		
17.951 17.960	38.501 38.510	61.431 61.440	83.181 83.190		
17.981 17.990	38.711 38.720	61.551 61.560	83.411 83.420		
18.101 18.110	38.931 38.940	61.611 61.620	83.851 83.860		
18.201 18.210	39.041 39.050	61.741 61.750	84.301 84.310		
18.291 18.300	39.561 39.570	61.801 61.810	85.061 85.070		
18.581 18.590	39.681 39.690	61.831 61.840	85.161 85.170		
18.751 18.760	40.241 40.250	61.891 61.900	85.351 85.360		
18.791 18.800	40.341 40.350	61.971 61.980	85.341 85.350		
19.991 20.000	41.631 41.640	62.221 62.230	85.661 85.670		
20.001 20.010	41.651 41.660	62.671 62.680	85.681 85.690		
20.051 20.060	42.371 42.380	62.761 62.770	85.831 85.840		
20.101 20.110	42.481 42.490	63.651 63.660	87.041 87.050		
20.401 20.410	42.901 42.910	64.401 64.410	87.241 87.250		
20.961 20.970	43.091 43.100	65.111 65.120	87.311 87.320		
20.991 21.000	44.231 44.240	65.931 65.940	87.461 87.470		
21.001 21.010	44.531 44.540	66.361 66.370	87.471 87.480		
21.381 21.390	44.631 44.640	66.371 66.380	87.491 87.500		
21.391 21.400	44.721 44.730	66.591 66.600	87.731 87.740		
21.571 21.580	44.801 44.810	66.631 66.640	88.321 88.330		
21.881 21.890	45.641 45.650	66.821 66.830	88.451 88.460		
22.581 22.590	45.901 45.910	67.111 67.120	88.521 88.530		
22.721 22.730	46.111 46.120	67.391 67.400	88.681 88.690		
22.781 22.790	46.171 46.180	67.571 67.580	89.321 89.330		
22.931 22.940	46.641 46.650	67.631 67.640	89.361 89.370		
23.211 23.220	46.961 46.970	67.741 67.750	89.421 89.430		
23.721 23.730	47.111 47.120	67.891 67.900	89.511 89.520		
23.801 23.810	47.201 47.210	68.121 68.130	89.691 89.700		
23.841 23.850	47.451 47.460	68.131 68.140	90.021 90.030		
23.861 23.870	47.671 47.680	68.231 68.240	90.241 90.250		
23.881 23.890	48.061 48.070	68.241 68.250	90.081 90.090		
23.941 23.950	48.111 48.120	68.741 68.750	90.481 90.490		
24.151 24.160	48.441 48.450	69.171 69.180	90.481 90.490		
24.971 24.980	48.731 48.740	69.221 69.230	91.021 91.030		
25.151 25.160	48.771 48.780	69.731 69.740	91.131 91.140		
25.321 25.330	49.031 49.040	70.311 70.320	91.171 91.180		
25.541 25.550	49.221 49.230	70.521 70.530	91.211 91.220		
25.761 25.770	49.281 49.290	71.311 71.320	91.641 91.650		
26.231 26.240	49.321 49.330	71.341 71.350	91.731 91.740		
26.591 26.600	49.571 49.580	71.371 71.380	91.771 91.780		
26.781 26.790	49.681 49.690	71.611 71.620	92.111 92.120		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 500 pesetas por título, a partir del día 1 de enero de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 205, vencimiento 1 de abril de 1982, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.729-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1942

«Unión Eléctrica, S. A.», hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Luis Sanz Suárez, el día 3 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

455 obligaciones, emisión 1942, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: 5.

31 al 35	8.696 al 8.700
81 85	8.816 8.820
396 400	8.986 8.990
486 490	9.431 9.435
656 660	9.586 9.590
1.061 1.065	9.646 9.650
1.691 1.695	10.391 10.395
1.826 1.830	10.751 10.755
2.071 2.075	10.856 10.860
2.101 2.105	11.061 11.065
2.291 2.295	11.171 11.175
2.361 2.365	11.216 11.220
2.486 2.490	11.221 11.225
2.571 2.575	11.601 11.605
2.628 2.630	11.676 11.680
2.831 2.835	11.811 11.815
3.411 3.415	12.076 12.080
3.641 3.645	12.311 12.315
3.891 3.895	12.961 12.965
4.276 4.280	13.021 13.025
4.571 4.575	13.256 13.260
4.621 4.625	13.456 13.460
5.006 5.010	13.606 13.610
5.086 5.090	13.671 13.675
5.101 5.105	13.746 13.750
5.291 5.295	13.776 13.780
5.701 5.705	13.886 13.890
5.826 5.830	13.986 13.990
5.941 5.945	13.991 13.995
6.066 6.070	14.001 14.005
6.241 6.245	14.516 14.520
6.346 6.350	14.586 14.590
6.596 6.600	14.801 14.805
6.681 6.685	15.056 15.060
6.731 6.735	15.156 15.160
6.736 6.740	15.806 15.810
7.551 7.555	16.371 16.375
7.561 7.565	16.521 16.525
8.046 8.050	16.541 16.545
8.266 8.270	16.811 16.815
8.351 8.355	16.871 16.875
8.416 8.420	16.901 16.905

16.961 al 16.965	17.711 al 17.715
17.186 17.190	17.718 17.720
17.226 17.230	17.831 17.835
17.486 17.490	

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 500 pesetas por título a partir del día 1.º de enero de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 81, vencimiento 1.º de julio de 1982 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las Centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.727-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A., emisión 1950

«Unión Eléctrica, S. A.», hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos: 1.557 obligaciones, emisión 1950, «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Numeración:

111 al 120	35.261 al 35.270
731 740	35.951 35.960
971 980	35.981 35.990
1.041 1.050	37.341 37.350
1.261 1.270	37.361 37.370
1.781 1.790	37.751 37.760
2.331 2.340	38.421 38.430
2.821 2.830	38.711 38.720
3.251 3.260	39.151 39.160
4.401 4.410	40.131 40.140
5.241 5.250	40.861 40.870
6.071 6.080	43.361 43.390
7.431 7.440	44.331 44.340
7.811 7.820	44.781 44.790
7.821 7.830	45.001 45.010
8.391 8.400	45.641 45.650
9.161 9.170	46.021 46.030
9.611 9.620	48.421 48.430
10.591 10.600	48.851 48.860
11.141 11.150	50.391 50.400
12.071 12.080	51.051 51.060
12.321 12.330	51.831 51.840
12.521 12.530	52.281 52.290
14.111 14.120	52.301 52.310
16.001 16.010	52.901 52.910
16.151 16.160	55.291 55.300
16.231 16.240	55.511 55.520
16.561 16.570	55.931 55.940
16.751 16.760	56.161 56.170
17.201 17.210	56.611 56.620
17.261 17.270	56.621 56.630
17.781 17.790	56.761 56.767
18.261 18.270	57.321 57.330
18.771 18.780	57.531 57.540
18.781 18.790	57.561 57.570
18.831 18.840	58.561 58.570
19.181 19.190	58.861 58.870
20.521 20.530	59.861 59.870
21.091 21.100	60.901 60.910
22.601 22.610	60.981 60.990
23.371 23.380	61.691 61.700
23.381 23.390	61.911 61.920
23.511 23.520	62.311 62.320
24.041 24.050	63.121 63.130
24.151 24.160	63.941 63.950
24.751 24.760	64.071 64.080
25.001 25.010	65.281 65.290
25.171 25.180	65.381 65.390
25.251 25.260	65.731 65.740
25.521 25.530	66.491 66.500
25.571 25.580	66.911 66.920
25.711 25.720	67.071 67.080
25.911 25.920	67.271 67.280
26.081 26.090	68.181 68.190
26.861 26.870	68.461 68.470
27.581 27.570	69.731 69.740
29.061 29.070	71.211 71.220
29.521 29.530	71.451 71.460
31.061 31.070	71.481 71.470
31.691 31.700	72.001 72.010

72.091 al 72.100
72.441 72.450
72.631 72.640
73.021 73.030
74.241 74.250
74.421 74.430
74.571 74.580
74.841 74.850
73.361 73.370
73.671 73.680
77.901 77.910
77.941 77.950
78.611 78.620
80.461 80.470
80.561 80.570

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 500 pesetas por título, a partir del día 31 de diciembre de 1981, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 65, vencimiento 30 de junio de 1982, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.731-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A., emisión 1951

«Unión Eléctrica, S. A.», hace público que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.478 obligaciones, emisión 1951, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Numeración:

271 al 280	29.321 al 29.330
571 580	29.761 29.770
1.141 1.150	31.171 31.180
2.201 2.210	31.951 31.960
3.121 3.130	32.531 32.540
3.411 3.420	32.951 32.960
3.521 3.530	33.281 33.290
6.301 6.310	33.681 33.690
6.661 6.670	35.391 35.400
8.481 8.490	37.891 37.900
8.511 8.520	38.541 38.550
8.581 8.590	38.711 38.720
9.301 9.310	39.281 39.290
9.541 9.550	41.681 41.690
9.621 9.630	41.901 41.910
9.981 9.990	43.131 43.140
10.081 10.090	43.161 43.170
10.401 10.410	43.501 43.510
10.421 10.430	43.571 43.580
11.051 11.060	46.541 46.550
11.231 11.240	46.941 46.950
12.651 12.660	47.381 47.390
13.231 13.240	47.901 47.910
14.061 14.070	48.051 48.060
14.361 14.370	48.671 48.680
16.321 16.330	48.941 48.950
16.781 16.790	49.011 49.020
18.181 18.190	49.701 49.710
18.261 18.270	50.481 50.490
19.011 19.020	51.031 51.040
19.491 19.500	52.731 52.740
19.771 19.780	53.041 53.050
20.501 20.510	53.211 53.220
20.541 20.550	53.411 53.420
21.201 21.210	54.551 54.560
21.831 21.838	54.761 54.770
21.921 21.930	56.011 56.020
23.711 23.720	56.361 56.370
24.521 24.530	57.821 57.830
24.581 24.590	57.841 57.850
24.931 24.940	58.391 58.400
24.981 24.990	58.411 58.420
25.491 25.500	59.221 59.230
26.521 26.530	59.291 59.300
26.901 26.910	59.661 59.670
28.411 28.420	59.771 59.780
28.491 28.500	60.061 60.070
29.031 29.040	60.351 60.360
29.281 29.290	61.021 61.030

81.311 al 81.320
83.731 83.740
84.931 84.940
86.801 86.810
87.181 87.190
87.221 87.230
87.441 87.450
87.621 87.630
89.241 89.250
89.391 89.400
90.531 90.540
90.811 90.820
91.511 91.520
91.621 91.630
92.121 92.130

61.321 al 61.330
62.121 62.130
62.531 62.540
63.101 63.110
64.031 64.040
64.111 64.120
64.411 64.420
64.501 64.510
65.051 65.060
65.881 65.890
66.551 66.560
67.081 67.090
68.411 68.420
70.091 70.100
70.211 70.220
72.691 72.700
73.721 73.730
73.851 73.860
74.211 74.220
74.631 74.640
76.221 76.230
77.281 77.290
78.031 78.040
78.851 78.860
81.261 81.270

81.901 al 81.910
82.561 82.570
83.861 83.870
84.031 84.040
84.771 84.780
84.851 84.860
86.061 86.070
86.931 86.940
87.191 87.200
87.811 87.820
87.951 87.960
88.641 88.650
88.911 88.920
88.971 88.980
93.151 93.160
93.221 93.230
93.241 93.250
94.201 94.210
95.801 95.810
96.361 96.370
97.201 97.210
97.261 97.270
98.441 98.450
98.941 98.950
98.991 98.990

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 500 pesetas por título a partir del día 31 de diciembre de 1981, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 63, vencimiento 30 de junio de 1982, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.730-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima», emisión 1966

«Unión Eléctrica, S. A.», hace público que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, el día 3 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

40.000 obligaciones, emisión 1966, «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 30 de septiembre de 1969).

Número de títulos de cada contratación: 5.000.

1 a 5.000	395.001 a 400.000
120.001 125.000	475.001 480.000
140.001 145.000	525.001 530.000
390.001 395.000	550.001 555.000

Los títulos amortizados se reembolsarán, a la par, a partir del día 1.º de enero de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 33 de vencimiento 1.º de julio de 1982 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las Centrales, Sucursales y Agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.726-9.

INDUSTRIAL ALONSO, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1982, a las diez horas, en el domicilio social, Rocas (Gijón), y, en segunda convocatoria, para el día 9 del mismo mes y hora, con el siguiente

Orden del día

Asunto único.—Informe sobre la situación de la Empresa y decisiones sobre la misma y, en su caso, decisión sobre el inicio y seguimiento de actuaciones procesales, en función de aquella situación, y que se extenderán también a la designación de personas que con poder especial llevarían a cabo actuaciones de

acuerdo a la Ley de 26 de julio de 1922 y disposiciones concordantes, y además procedimientos necesarios, dada la coyuntura actual de la Sociedad.

Gijón, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.687-D.

HEC, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la avenida Diagonal, número 662, tercer piso, el día 14 de enero de 1982, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Modificar el artículo 20 de los Estatutos sociales referente a las facultades del Consejo de Administración.

Barcelona, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—8.733-13.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Pago de intereses de obligaciones, emisión diciembre 1971

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones hipotecarias convertibles de la "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." (SEAT), emisión diciembre 1971», que a partir del día 21 del presente mes de diciembre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 20, por un importe líquido de pesetas 40.542 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de pesetas 95,39.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Director de Finanzas.—4.693-D.

TECNICA Y PROYECTOS, S. A. (TYPISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1982, a las dieciséis horas, en el domicilio social de plaza del Liceo, número 3, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y horas, para el siguiente día 16 de enero de 1982, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o certificados provisionales o los resguardos bancarios de su depósito, con cinco días de antelación, en el domicilio social arriba citado, pudiendo delegar su

representación, comunicándolo por escrito a la Sociedad con la misma antelación de cinco días.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.272-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago a cuenta del dividendo

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», ha acordado en su reunión del día 15 de diciembre de 1981 realizar un pago a los accionistas a cuenta del dividendo que en su día y con cargo a los beneficios del presente ejercicio de señale la Junta general de accionistas.

El citado pago a cuenta se satisfará a la totalidad de las acciones puestas en circulación, números 1 al 6.430.800, ambos inclusive, y su importe bruto será de 20 pesetas por acción, sobre el que se efectuará, de acuerdo con la legislación vigente, una retención de tres pesetas, equivalente al 15 por 100 de aquella cantidad.

La clave de valor asignada a dicho pago es 13180001 y el mismo podrá hacerse efectivo a partir del día 3 de enero de 1982 contra estampillado de los títulos y a través de las Oficinas Principales del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander en Madrid.

El control del citado pago se llevará a cabo mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el «Manual de Emisoras», con indicación del número de las acciones.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.277-C.

OLEICOLA COMERCIAL EXPORTADORA, S. A. (OLEOEXPORT)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas, calle José Lázaro Galdiano, 8, a las once treinta del próximo día 11 de enero de 1982, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Rectificación de los artículos 5, 10, 21, 22 y 24 de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorización especial para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten en la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Elosúa Rojo.—15.301-C.

AUDIBERIA VALORACIONES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 1981, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión con «Valoraciones Ibéricas, S. A.», mediante absorción de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», por «Valoraciones Ibéricas, S. A.».

Segundo.—Acordar la disolución de «Audiberia Valoraciones, S. A.», y la aportación y traspaso en bloque, sin liquidación, de la totalidad de su patrimonio

a «Valoraciones Ibéricas, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», por valor patrimonial líquido de 4.807.791,80 pesetas.

Tercero.—Aprobar el balance de la Sociedad al día 9 de diciembre de 1981.

Cuarto.—Suscribir todos los accionistas, en el acto de otorgarse la escritura de fusión citada, las 2.880 nuevas acciones de mil pesetas nominales, que serán emitidas por «Valoraciones Ibéricas, S. A.», y desembolsarlas al 100 por 100 de su nominal mediante la aportación y traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la Sociedad, en proporción a las acciones de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», de que actualmente son titulares.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.258-C.
y 3.º 18-12-1981

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo a cuenta del 9,42 por ciento sobre los beneficios de 1981, el cual representará una participación líquida del ocho por ciento, una vez efectuada la retención legal del impuesto sobre la Renta. Corresponde, por tanto, percibir a cada una de las acciones números 1 al 655.933, la cantidad neta de 40 pesetas.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1982, contra entrega del cupón número 124, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Consejero Secretario.—8.738-8.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo que, respectivamente, determinan los artículos 4, 5, 6 y 14.4 del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y los artículos 15, 17, 18 y 31.1, d), de los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre en curso, a propuesta de su Presidente, al que se une el requerimiento de la Comisión de Control de la Entidad, ha acordado convocar asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 4 de enero de 1982, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orense (avenida de La Habana, 56, 1), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Orense el día 3 de diciembre de 1981 sobre la remoción de don Florencio Domingo Alvarez González como Vocal del Consejo de Administración y Consejero general de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, así como del dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de esta Entidad sobre tal cuestión, para pronunciarse sobre el referido asunto.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros generales, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con arreglo al mismo Orden del día, siendo válida su constitución, siempre y cuando se registre el quórum a que hace referencia el párrafo 3 del artículo 17 de los Estatutos.

Orense, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Caja, Florencio D. Alvarez González.—15.260-C.

ALIMENTOS IBERICOS, S. A.**Convocatoria
de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Maella, sin número, Caspe (Zaragoza), el día 8 de enero próximo, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital, utilizando a tal fin y en la cuantía que proceda, la cuenta de regularización Ley 50/1977.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Caspe, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coloma Morera.—15.287-C.

VILLAMARIN, S. A.**Convocatoria
de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, 3, Dos Hermanas (Sevilla), el día 15 de enero próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Dos Hermanas, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Villamarín Prieto.—15.288-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.**Dividendo a cuenta**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 1 de enero de 1982 y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará

un dividendo de 40,00 pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1981, al que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, Oficinas Principales de Madrid, mediante el estampillado de las acciones.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.285-C.

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.****MADRID****Paseo de la Castellana, 135, planta 16**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 20 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 8, se efectuará, a partir del día 21 de diciembre de 1981, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.

Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.

Caja Provincial de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.270-C.

**ATRI, APLICACIONES TÉCNICAS
DE LOS RADIOISOTOPOS, S. A.**

El anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado», de 25 de abril próximo pasado, por «Aplicaciones Técnicas de los Radioisótopos, S. A. (ATRISA), convocando Junta general ordinaria de 15 de mayo de 1981, debe entenderse como publicado por la Sociedad citada en el encabezamiento.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Administrador, José Torres Domingo. 6.511-4.

UNION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A.**Balance de situación cerrada al 31 de diciembre de 1980**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	500.000,00	Capital	1.250.000,00
Valores mobiliarios	218.000,00	Pérdidas y ganancias	3.439,50
Bancos	729.172,29	Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	528.784,29
Caja	241.218,74	Impuestos pendientes de pago	84.435,00
Mobiliario	988.060,78	Préstamos	950.000,00
Instalaciones	39.114,00	Recibos pendientes de cobro	18.835,00
Recibos vencidos pendientes de cobro	188.350,00		
Vehículos	400.000,00		
	3.281.813,79		
A deducir:			
Amortizaciones	430.420,00		
Total	2.831.493,79	Total	2.831.493,79

Cuenta de explotación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	8.808.044,00	Primas	11.690.106,00
Gastos generales	2.660.853,00	Intereses financieros	53,25
Gastos generales de producción.	174.000,00	Pérdida	5.298,75
Reserva recibos pendientes de cobro	18.835,00		
Recibos pendientes de cobro	37.728,00		
Total	11.695.458,00	Total	11.695.458,00

Vigo, 6 de noviembre de 1981.—4.332-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29, Teléfs. (10 líneas) 446 50 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.